

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46921** LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000378 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0008999, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO CONSECUTIVO del deudor José Ángel Crego Rodríguez, con DNI nº 09776922J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este juzgado.

En el mismo auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado Manuel Garnelo Rodríguez, con domicilio postal Avenida España, nº38, 1º Dcha. Ponferrada y dirección electrónica [mgarnelo@reaf.com](mailto:mgarnelo@reaf.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190061072-1